



I. Asistencia a las reuniones convocadas:

- a. Haber participado en al menos 2 Reuniones de Trabajo con Tutores presididas por la Coordinación del Sistema Tutorial (Art.14 Fracción I) y convocadas previo consenso con la Dirección, acorde a las fechas institucionales y en apego a la normatividad vigente. (La inasistencia del tutor no exime el cumplimiento de los acuerdos establecidos).

II. Reporte de tutoría. Registro de la atención brindada, en el Sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial (SIRSAT).

- a. Anotar número de sesión, fecha y modalidad de atención.
 - o Ejemplo: 1^a sesión de tutoría. 30 de agosto de 2024. Presencial.
- b. Anotar en el recuadro de sesiones presenciales y/o no presenciales, el número de veces que atendió al tutorado, en congruencia con la atención descrita.
- c. Si el alumno no asiste, especificarlo en el registro y anotar si la inasistencia fue justificada. Ejemplo: 1^a sesión de tutoría. 30 de agosto de 2024. Se convocó y no asistió.
- d. Si realizó tutorías por medios electrónicos, señalar Sí/No, en coincidencia con la descripción.
- e. Registrar en forma individualizada, el avance crediticio de cada estudiante, especificando al menos tres de los siguientes aspectos, (los que el tutor considere relevantes de acuerdo a la trayectoria del tutorado):
 1. Semestre que cursa,
 2. Promedio global,
 3. Porcentaje general de avance en créditos de acuerdo al Programa educativo que cursa,
 4. Porcentaje de avance por área de formación: AFBG, AFID, AFD, AFT y AFEL,
 5. Si se detecta Riesgo académico, documentar en el sistema y brindar orientación hacia los programas y servicios de apoyo al estudiante (CenDHIU, de educación inclusiva, de apoyo a la formación integral, psicopedagogía u otros)
 6. Avance específico en EE del AFBG, en estudiantes que tengan menos del 50% de créditos en el Programa que curse,
- f. Realizar PLANEA en la sesión tutorial que corresponda y registrar en el SIRSAT. Consignar si el tutorado no asiste, del mismo modo que en inciso c.
- g. Registrar en forma diferenciada para cada tutorado, el abordaje de algún otro tema tratado, que puede ser, de acuerdo a su interés y trayectoria académica:
 - o Bienvenida, integración y sentido de pertenencia a la comunidad UV,
 - o Modelo educativo, Plan de estudios, Mapa curricular, Retícula,
 - o Área terminal, Internado de pregrado, Servicio Social en Programas de salud,
 - o Perfil de egreso, Proyección y Proyecto de vida, Inserción al campo laboral, Posgrados,
 - o Movilidad, becas, u otros programas para la formación integral.
 - o Orientación relativa a cambios/bajas del programa de tutorías (Formatos).

III. Modalidades de atención

- a. La modalidad de atención es presencial, acorde a la modalidad de los Programas educativos que integra: Médico Cirujano, Quiropráctica y TSU en Radiología. Las tutorías por medios electrónicos se justifican para alumnos en movilidad, incapacidad médica, que cursan internado de pregrado o servicio social, por distanciamiento social o por contingencia sanitaria, entre otras causas fundamentadas.